



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### NOMBRAMIENTO

Número 3.011/1966, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
Encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

#### ASCENSOS

Números 3.009, 3.008, 3.007 y 3.006/1966, por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Caballería, don Joaquín Nogueras Márquez, y de Artillería, don Luis Morenés Carvajal, y al de General de Brigada, de Caballería, al coronel de dicha Arma don Jesús Gayán Hernanz, y de Artillería, al coronel de la citada Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Cuartero Larrea.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y

circunstancias del General de Brigada de Caballería don Joaquín Nogueras Márquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
Encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Luis Morenés Carvajal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
Encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha

Arma don Jesús Gayán Hernanz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
Encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Cuartero Larrea, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
Encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

(Del «B. O. del Estado» núm. 289, de 1966.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 30 de noviembre último falleció en la plaza de La Coruña el General de Brigada de Infantería don Luis Enseñat Soler, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

### Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Arma- mento y Construcción

#### Concursos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), en relación con su apartado B) del artículo décimoquinto, título II, Sección Se-

gunda, Escuela Politécnica y Decreto de 17 de febrero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 49), se anuncian a concurso dos plazas de alumnos, uno (1) para la Rama de Armamento y Material y uno (1) para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa y de complemento de todas las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión de los títulos académicos que se mencionan en la Orden de 21 de mayo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 118) y «Boletín Oficial del Estado» núm. 294, de 8 de diciembre de 1964, por cuyas instrucciones se registró la presente convocatoria.

Los oficiales que obtengan el ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército, durante su permanencia en la misma percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libro elección.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), para profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército, pudiendo ser suplida por tenientes coroneles de la misma Arma y Diploma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que de-

terminan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 185 y 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ría el día 1 de diciembre de 1966, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Agustín Gracia Vidal, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1966, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Félix Molina Arza, de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariego, Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Teniente auxiliar D. Antonio Pérez Amorós, de disponible en Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 18 de marzo de 1947 (D. O. núm. 66), por la que fue retirado, a petición propia, el teniente de Infantería D. Francisco Camacho Varea, queda ampliada en el sentido de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Fernández Torreblanca, del C. I. R. núm. 4, con doña Francisca Carnero Fernández.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Florencio Saiz Ibáñez, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Don Severiano Pascual del Río, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.  
Don Eduardo Vázquez Hernández,

de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, al sargento primero del Arma don Juan Cancio Sánchez, mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Infantería a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Justo Buñuales Navarro, de la Academia General Militar.

Manuel Ariza Molinero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

José Herrero Rivero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 19 de noviembre de 1966 falleció en la plaza de Palanquinos (León) el teniente de complemento de Infantería don Patrocenio Álvarez Herrero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 1 de diciembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Miguel Sastre Jaumot, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, en Bétera (Valencia), se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 29 de noviembre de 1966, al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Roji Martínez, del Grupo Ligero Sahariano II, quedando a mis órdenes en Canarias, Villa Cisneros.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de dis-

ponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero D. Manuel Fariñas Pombal, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Juan Holgado Hernández, del Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Rafael Gómez María, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Antonio García García, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Medina García, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Benigno Gil García, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Miguel Navarro Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Caballería a los cabos primeros del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Cabo primero Andrés Salgado Mora, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, Eduardo Fraile Casquete, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, Mariano Montes de Fez, del Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, Antonio Martín Manzano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, Carlos Castela Pinilla, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, Adolfo Jiménez Serrano, del C. I. R. núm. 2.

Otro, Manuel Ramírez Dueñas, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala com-

plementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Servicios (plantilla eventual), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 24 de octubre de 1966 (D. O. número 242), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Justo Bonet Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1966, el teniente de complemento de Caballería D. Asensio Segura Navarro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el as-

censo a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Ingenieros don Victoriano Real Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Pedro López Medina, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Juan Taborda Piñero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Justo Hernández García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Sánchez de Lara, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Rodrigo Pons, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Otro, D. José Durán Borrajo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Isaac Simón Montalvo, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Blázquez Paniagua, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Diego Tena Dávila, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Victoriano Parra Albala, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Juan Bautista Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Daniel González Barriuso, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Salvador Rodríguez Martín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento del Arma de Ingenieros a los cabos primeros de la misma Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la an-

tigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Cabo primero de Ingenieros José Rodríguez Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, Miguel Laos Burgos, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, Luis Araujo Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, José Carballo Ros, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Federico González Luque, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, Manuel Díaz López, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, José Bascuas García, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, Juan Pavón Lagares, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Francisco Carretero Valverde, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, Bernabé Romero Castela, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, Rodolfo Arroyo Pérez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Manuel Trujillo Bellido, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José García Domínguez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Francisco Medina Real, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, José Merino Valverde, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, Tomás Beltrán Baquedano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1966, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Enriquez Larroño, subdirector y jefe de Estudios de la Escuela Politécnica del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Se amplía la Orden de 24 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 268), en la que se anuncia una vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), en el sentido de que su misión es de subdirector de la Escuela Politécnica y jefe de Estudios de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de octubre de 1966 (D. O. número 226), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar al coronel auditor de la Escala activa D. Pascual Vidal Aznares, quien cesa con este motivo en su cargo de Juez Togado permanente de dicha Región Militar.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al teniente coronel auditor D. Eugenio Miñón Ferreiro, de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De provisión normal. Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Dependencia y Unidad que a continuación se relacionan:

Jefatura de Intendencia de Inf.—  
Una de brigada.



Compañía de Intendencia de Ifni.—Una de brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Podrán ser solicitadas también por los subtenientes.

Los destinados con carácter voluntario a estas vacantes vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada con antigüedad de 13 de septiembre de 1966 a los sargentos primeros de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Intendencia don Antonio García Suárez, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Cecilio Calzado Pérez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Agustín Cuadrado Bernal, disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona) y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 4, en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Horacio Goyanes Rego, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el Curso de Aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas las condiciones que determina la Or-

den de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Intendencia a los cabos primeros del Cuerpo que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

José García Patiño, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Tomás Ruiz Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

José Florido Campos, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

José Márquez Salido, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. núm. 37) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destinos de plantilla.

Sargento primero D. José Arroyo Barroso, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Bonilla Gómez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Castillo Fuentes, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. Antonio Alonso Samos, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Málaga Díaz, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Angel Pellejero López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Pla-

na Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Manuel Fontán Fresno, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico D. Félix Tejerina López, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Miguel Sierra Zarzalejo, del Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Melilla, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera (asimilado a sargento), a percibir desde el día 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1966, al sargento de Farmacia D. Eusebio Estrella Abril, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Provisión normal.  
Una de sargento primero o sargen-

to de cualquier Arma, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los Títulos de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1961 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que se cita:

Guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Carrión Gómez, de la 131 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 25 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 6.675 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, José Arróniz Torralba, de la 335 Comandancia del citado Cuerpo.

Herido el día 3 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 6.472,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Intendencia Bernabé Martín Nieto, en situación de reserva, residente en Cubo de Don Sancho (Salamanca). Herido el día 15 de junio de 1963, perteneciendo a la Agrupación de Intendencia núm. 7. Debe percibir la pensión de 1.044 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del soldado reservista se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Marcial Cirac Laiglesia, el día 26 de octubre de 1966, en Zamora.

Coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada, caballero mutilado permanente de guerra, D. Juan Dantón Sánchez-Pérez, el día 28 de octubre de 1966, en Cádiz.

Comandante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, Sidi Abd-El B. Mohamed, núm. 73, el día 25 de octubre de 1966, en la cábila de Beni-Buifruir de Segangan (Marruecos).

Teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Santiago Chacel Martín, el día 5 de noviembre de 1966, en Valladolid.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto de Guerra, D. Angel Rolz Peral, el día 27 de octubre de 1966, en Santander.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Luis Vega Vega, el día 8 de noviembre de 1966, en Cádiz.

Otro, D. Nicasio Pérez Pérez, el día 11 de noviembre de 1966, en Logroño.

Otro, D. Félix Vallejo Piedadlobo, el día 6 de noviembre de 1966, en Horcajada (Avila).

Otro, D. Rafael Cabezas García, el día 2 de octubre de 1966, en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Otro, D. Onofre Prohéns Mesquida, el día 14 de octubre de 1966, en Inca (Balears).

Otro, D. Severiano Miguel Bonastre, el día 5 de octubre de 1966, en Alcabón (Toledo).

Otro, D. Benito Aguirre Uría, el día 18 de octubre de 1966, en Villabona (Guipúzcoa).

Legionario, caballero mutilado permanente de guerra, D. Manuel Tuñás Rey, el día 20 de octubre de 1966, en Baña (La Coruña).

Guardia civil, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Calixto García Rojero, el día 21 de octubre de 1966, en Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Paisano militarizado, caballero mutilado permanente, D. Luis Campillo Salor, el día 22 de noviembre de 1966, en Palma de Mallorca.

Soldado de Caballería, mutilado permanente en acto de servicio, don Antonio Bernabé Ochoa, el día 16 de octubre de 1966, en Petrel (Alicante). Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Francisco Fernández Rasco, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo de la Escala única D. José Pardos Aldea y D. Carlos Lázaro Corthay, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emilio Gómez Diéguez, de la 137 Comandancia.

Don Saturnino Aláez Saldaña, de la 242.

Don Angel Antón Ullate, de la 331. Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Isidro Hernández García, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Magaña Sánchez, de la 301 Comandancia.

Don Pablo Rodríguez Muñoz, de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Pineda Vives, de la 234 Comandancia.

Don Desiderio González Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Felipe Sainz Fernández, del Parque de Automovillismo.

Don Eliseo Gaspar Benito, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan,

los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Antonio Expósito Garrido, de la 139 Comandancia.

Antonio Lobato Mangas, de la 232.

Jesús Fernández Becerra, de la 107.

José Nieto Centeno, de la 105.

Domnino Bon Velasco, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de septiembre de 1966*

Sargento D. Cristóbal Cerezo Martín, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 22 de abril de 1963.

*A partir de 1 de octubre de 1966*

Sargento D. Norberto Cintas Sanjuán, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Pedro Vives Sánchez, del 35, con la de 9 de enero de 1963.

*A partir de 1 de noviembre de 1966*

Sargento D. Luis Rodríguez Lara, del 37 Tercio, con la antigüedad de 24 de abril de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de agosto de 1966*

Sargento D. Antonio Guerrero Ledesma, del 37 Tercio, con la antigüedad de 11 de agosto de 1963.

*A partir de 1 de octubre de 1966*

Sargento D. Enrique Sánchez Cuartero, del 31 Tercio, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1966.

Otro, D. Vicente Fernández Castriño, del 34 Tercio, con la de 25 de marzo de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de octubre de 1966*

Brigada D. José Santos Salamanca, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Sargento D. Gabino García García, del 9.º Tercio, con la de 30 de septiembre de 1966.

*A partir de 1 de noviembre de 1966*

Brigada D. José Bonavilla Sánchez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 21 de octubre de 1966.

Otro, D. Horacio Mansilla Cascallana, del 12 Tercio, con la de 23 de octubre de 1966.

Otro, D. Juan Sánchez Lobato, del 39 Tercio, con la de 27 de octubre de 1966.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Ramón Cordero González, del Tercio Móvil, con la de 21 de mayo de 1966.

Sargento D. Faustino Edo López, del 23 Tercio, con la de 1 de noviembre de 1966.

*A partir de 1 de diciembre de 1966*

Sargento primero D. Antonio Buján Otero, del 39 Tercio, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1966.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Víctor Roch Calatayud, del Tercio Móvil, con la de 18 de octubre de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de septiembre de 1966*

Sargento D. Angel Mediavilla Herrero, del 33 Tercio, con la antigüedad de 25 de abril de 1966.

Otro, D. Froilán Sánchez Rodríguez, del 34, con la de 24 de agosto de 1963.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de junio de 1966*

Sargento D. Juan Padilla Pérez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1966.

*A partir de 1 de agosto de 1966*

Sargento primero D. Angel Vega Pérez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1966.

*A partir de 1 de septiembre de 1966*

Sargento primero D. Eduardo Blázquez Tena, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 29 de agosto de 1966.

*A partir de 1 de octubre de 1966*

Brigada D. Felipe Rodrigo Romanillos, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 13 de septiembre de 1966.

Sargento primero D. Paulino Igualador Rodrigo, del mismo, con la de 21 de septiembre de 1966.

Otro, D. Ciriaco Martín Fraile, del 9.º, con la de 15 de septiembre de 1966.

Sargento D. Rodrigo Crespo Ponce, del 33, con la de 25 de septiembre de 1966.



**A partir de 1 de noviembre de 1966**

Brigada D. Valentín García Escudero, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 5 de octubre de 1966.

Otro, D. Juan Varela Varela, del 40, con la de 24 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Curiel García, del 42, con la de 28 de octubre de 1966.

Sargento primero D. Lorenzo Cuadra Barragán, del Tercio Móvil, con la de 13 de mayo de 1966.

Otro, D. Braulio Corrales Bravó, del 3.º, con la de 14 de octubre de 1966.

Otro, D. Diego Navarro Sánchez-Mellén, del 6.º, con la de 2 de diciembre de 1965.

Sargento D. Domingo Rodríguez Villarino, del 24, con la de 15 de octubre de 1966.

**A partir de 1 de diciembre de 1966**

Músico de primera, asimilado a subteniente, D. Domingo Hidalgo Elú, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 12 de noviembre de 1966.

Brigada D. Faustino Lozano Albacete, del 3.º, con la de 9 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Lucas Herrero, del 6.º, con la de 16 de mayo de 1966.

Sargento D. Felipe Benavente Cuadrado, del Tercio Móvil, con la de 2 de enero de 1966.

Otro, D. Félix Mesa Mesa, del 12, con la de 8 de noviembre de 1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Edades**

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Faustino García Muñoz, con destino en el 21 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de abril de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 23 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1943 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan al subteniente de la Guardia Civil D. Juan Saúl Aragón, hoy retirado, que perteneció al Tercio Móvil, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar****PERSONAL MARROQUI****Señalamiento de haberes pasivos:**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el cabo marroquí núm. 317-U, Ali Ben Mohamed Ben Laarbi, del Benemérito Cuerpo de Mutilados Marroquíes, y termina con el cabo marroquí núm. 24.121, Mohamed Ben Abdeselan Holti, del Grupo de Infantería Ceuta núm. 3, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y 172/65 (D. O. número 292).

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Bultrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior 75 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964 y 172/65	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Pagaduría por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría	
Ali Ben Mohamed Ben Laarbi, número 317-U	Tabo marroquí	Benemérito Cuerpo Mdos. Marroquíes	1.562,20	2.733,85	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	(a, b).
Mohamed Ben Abdeselan Holti, número 24.121	(dem..)	Infantería Ceuta 3	1.049,99	—	1	enero	1966	Alcázarquivir ...	Tetuán ... ..	(a, c, d, e).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practi-

cado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (c) No se le aplican los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. núm. 100), por estar pendiente de resolución, consulta elevada a la Superioridad.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Ingenieros del C. I. A. C. don Jacobo Sanjurjo San Millán y termina con el policía armado Fidel Suárez Sánchez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe compararse a percibir al anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Jacobo Sanjurjo San Millán	Coronel Ing.	C. I. A. C.	Retirado.	7.706,86	17.340,43	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	15-11-1966 (D. O. 260).
Don José Serrano Gómez ...	Cor. médico	S. M. ... ..	Retirado.	5.978,74	13.452,16	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	11-11-1966 (D. O. 258).
Don Miguel Salafrañca del Solar ...	Coronel H.º	Infantería ..	Retirado	6.066,23	13.649,01	1-12-1966	Burgos ... ..	Burgos (a) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Miguel Delgado Ruiz ...	Coronel H.º	Caballería ..	Retirado.	5.716,23	12.861,51	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	14-11-1966 (D. O. 260).
Don Cándido Fernández Vega...	Coronel H.º	Ingenieros ..	Retirado.	5.978,74	13.452,16	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	15-11-1966 (D. O. 260).
Don Alberto de Abrisqueta y Asensio ...	Coronel H.º	Intendencia..	Retirado.	5.978,74	13.452,16	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	4-11-1966 (D. O. 255).
Don Aurelio Arangüena Arangüena ...	Coronel H.º	Intendencia..	Retirado.	5.891,24	13.255,29	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	14-11-1966 (D. O. 260).
Don Pedro Lagares Márquez ...	Comandante.	Infantería ..	Retirado.	4.713,75	10.605,93	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Isaac Rodríguez Isidro ...	Comandante.	Infantería ..	Retirado.	4.713,75	10.605,93	1-12-1966	Artés... ..	Barcelona (a) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Atanasio Alvarez Serrano.	Comandante.	Artillería ....	Retirado.	4.626,24	10.409,04	1-12-1966	Buñol ... ..	Valencia (a) ... ..	8-11-1966 (D. O. 256).
Don Pedro Martín Garduño	Comandante.	Artillería ....	Retirado.	4.538,74	10.212,16	1-12-1966	Puertollano..	Ciudad Real (a) ...	8-11-1966 (D. O. 256).
Don Laureano Pérez Domingo	Comandante.	Intendencia..	Retirado.	4.626,24	10.409,04	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	10-11-1966 (D. O. 256).
Don Manuel Sán chez-Romate Sambruno ...	Cap. corbeta	Armada... ..	Retirado	4.321,24	9.722,79	1-12-1966	Barbate F... ..	Cádiz (b) ... ..	16- 5-1966 (D. O. M. 115)
Don Diego Aylla Valdecantos...	Cap. médico	S. M. ... ..	Retirado.	3.653,74	8.220,91	1-10-1966	Barcelona ..	Barcelona (b) ... ..	27- 9-1966 (D. O. 222).
Don Francisco Arístegui Estívariz ...	Capitán... ..	Aviación ....	Retirado.	3.741,24	8.417,79	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (b) ...	12-11-1966 (B. O. A. 134).
Don Juan García Navarro	Capitán... ..	Aviación ....	Retirado.	3.653,74	8.220,91	1-10-1966	Valladolid ..	Valladolid (b) ... ..	25-10-1966 (B. O. A. 129).
Don José Escudier Estévez... ..	Cap. compt.º	Infantería ..	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-11-1966	Tarragona ..	Tarragona (b) ... ..	24-10-1966 (D. O. 242).
Don Manuel Risco Pizarro... ..	Cap. compt.º	Infantería ..	Retirado.	3.188,88	7.174,98	1-12-1966	Badajoz... ..	Badajoz (b) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don José Hernández Millán	Cap. compt.º	Infantería ..	Retirado.	3.111,10	6.999,97	1-12-1966	Tarragona ..	Tarragona (b) ... ..	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Guillermo Cabanas Piñeirúa ...	Cap. compt.º	Ingenieros ..	Retirado	3.111,10	6.999,97	1-11-1966	Melilla ... ..	Melilla (b) ... ..	8-11-1966 (D. O. 255).
Don Luis Revuelta Romero	Teniente... ..	Artillería ....	Retirado.	3.111,10	6.999,97	1-12-1966	Ronda ... ..	Málaga (b) ... ..	9-11-1966 (D. O. 259).
Don Luis García Acebal ...	Comandante.	Infantería ..	Retirado.	4.261,24	9.587,79	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	9-11-1966 (D. O. 255).
Don Teodoro Madrid Fernández ...	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1-12-1966	Aguilas... ..	Múrcia (c) ... ..	4-11-1966 (D. O. 251).
Don Laudelino González Zotes	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	3.057,77	6.879,98	1-12-1966	Santibáñez C	León (c) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Jerónimo Barahona Velasco ...	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	3.057,76	6.879,96	1-12-1966	Gerona ... ..	Gerona (c, d) ... ..	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Ursino Aguado Cabezón...	Teniente... ..	S. M. ... ..	Retirado	3.057,77	6.879,98	1-12-1966	Pradilla E... ..	Zaragoza (e) ... ..	10-11-1966 (D. O. 258).
Don Fidencio Blanco Tascón...	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Culleredo ...	La Coruña (e) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Agustín Pérez Carballo ...	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Arteijo ... ..	La Coruña (e) ... ..	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Gregorio Morales Alvarez.	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Tenerife... ..	Tenerife (e) ... ..	14-11-1966 (D. O. 259).
Don Fernando Campón Tobar.	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-10-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	8-10-1966 (D. O. 225).
Don Gregorio Martín Arroyo...	Teniente... ..	Infantería ..	Retirado	2.817,49	6.339,95	1-12-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	16-11-1966 (D. O. 261).
Don Eleuterio García Alonso	Teniente... ..	Artillería ....	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Alcalá de H.	D. G. Deuda (e) ...	9-11-1966 (D. O. 256).
Don Valeriano S a r a legui Orbara ...	Teniente... ..	Artillería ....	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Abecía ... ..	Alava (e) ... ..	9-11-1966 (D. O. 256).
Don Vicente Jacobo del Río ...	Teniente... ..	Artillería ....	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-11-1966	Sediles ... ..	Zaragoza (e) ... ..	8-11-1966 (D. O. 256).
Don Ignacio Chico Chicote... ..	Teniente... ..	Artillería ....	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Badajoz... ..	Badajoz (e) ... ..	9-11-1966 (D. O. 256).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964 y Decreto 3382/65	Fecha en que debe suspender a percibir el haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Valentín Mediavilla de la Peña ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	3.048,88	6.859,98	1-12-1966	Valencia ...	Valencia (e) ...	12-11-1966 (D. O. 259).
Don Demetrio Plaza Iglesias ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado.	2.905,00	6.536,25	1-12-1966	Pamplona ..	Navarra (e) ...	12-11-1966 (D. O. 259).
Don Manuel Díaz García ...	Teniente...	Intendencia...	Retirado.	3.018,88	6.859,98	1-12-1966	Villaviciosa...	Oviedo (e) ...	10-11-1966 (D. O. 256).
Don Sixto Alvarez Montero ...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	3.089,98	6.952,44	1-11-1966	Castellón ...	Castellón (e, f, g).	26-10-1966 (D. O. 244).
Don Félix Fernández Martín...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Toledo ...	Toledo (d, e, g) ...	7-11-1966 (D. O. 245).
Don Carlos Ferreiro Villapún...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	El F. del C.	El Ferrol C. (e, g).	16-11-1966 (D. O. 261).
Don Isidro Hernández Arriba...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Salamanca ..	Salamanca (e, h)...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Santos Gómez Segovia ...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Artillería ...	Retirado.	3.012,20	6.777,45	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e,g,i).	9-11-1966 (D. O. 256).
Don Manuel Herrera Jaramendi ...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Artillería ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Coria del R.	Sevilla (e, h) ...	9-11-1966 (D. O. 256).
Don Manuel Elías Molina ...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Farmacía ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Sevilla ...	Sevilla (e, h) ...	16-11-1966 (D. O. 261).
Don José Esteban Torres ...	Tte. compt. <sup>o</sup>	Aviación ...	Retirado.	2.614,37	5.882,33	1-12-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (e,h) ...	12-11-1966 (B. O. A. 137).
Don José Pérez Sánchez ...	Subteniente..	G. Civil...	Retirado.	3.282,21	7.384,97	1-11-1966	Conil la F...	Cádiz (e, g) ...	21-10-1966 (D. O. 241).
Don Antonio González Bueno...	Subteniente..	G. Civil...	Retirado.	3.126,65	7.034,96	1-10-1966	Periana ...	Málaga (e, g) ...	23- 9-1966 (D. O. 218).
Don Angelino Cavia de la Fuente	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Soria ...	Soria (e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Guillermo Alvarez Mora...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-11-1966	S. Fernando.	Cádiz (e,h) ...	15-11-1966 (D. O. 261).
Don Joaquín Pérez Alvarez ...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Cáceres...	Cáceres (e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Leonardo Sojo Reyes ...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	La Algaba ...	Sevilla (e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don José Herrada Tapia ...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Felanitx...	Baleares (e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Sotero de Pedro Muñoz...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (e,h).	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Arcadio García Martín...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Huesca ...	Huesca (e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Fleminio Campos Fernández ...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-1966	Vigo... ..	Vigo (d,e,h) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don Felipe del Rosario Cruz...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Infantería ...	Retirado.	2.465,61	5.547,62	1-12-1966	Calvario... ..	Temerife (h,k) ...	11-11-1966 (D. O. 256).
Don José Sánchez Vizcaíno ...	Brig. compt. <sup>o</sup>	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1- 5-1966	Las Palmas.	Las Palmas (e,h,l).	"
Don Luciano Cuéllar Martín ...	Sgt. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> mús.	Músicas Mil.	Retirado.	2.366,66	5.324,98	1-11-1966	Segovia...	Segovia (e, m, l) ..	"
Don Guzmán López Orduña ...	M. 3. <sup>a</sup> asim. sargento	Músicas Mil.	Retirado.	2.417,75	5.432,96	1-11-1966	Castilnovo ...	Castellón. (e,m) ...	31-10-1966 (D. O. 248).
Ramón Cánovas Martínez ...	Cabo 1. <sup>o</sup> ...	Legión ...	Retirado.	1.772,48	3.988,08	1-10-1966	Barcelona ..	Barcelona ...	17- 9-1966 (D. O. 213).
José Luis Ruiz Rodríguez ...	Cabo 1. <sup>o</sup> ...	Legión ...	Retirado.	1.772,47	3.988,08	1-10-1966	Ceuta... ..	Ceuta ...	23- 9-1966 (D. O. 217).
Antonio del Tronco Villaverde.	Cabo 1. <sup>o</sup> ...	Aviación ...	Retirado.	1.710,81	2.949,33	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-10-1966 (D. O. 219).
Rafael Bandera Moreno	Cabo 1. <sup>o</sup> ...	G. Civil...	Retirado.	1.088,88	2.449,98	1-11-1966	Málaga ...	Málaga ...	21-10-1966 (D. O. 241).
Francisco Calderón García...	Cabo 1. <sup>o</sup> ...	P. Armada...	Retirado.	1.554,57	3.497,78	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-1966 (D. O. 260).
Cándido Rubio Polanco...	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.757,48	3.954,35	1-10-1966	Ceuta... ..	Ceuta ...	29- 9-1966 (D. O. 223).
Oriente López Corral ...	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.757,48	3.954,33	1-10-1966	El F. del C.	El Ferrol del C. ...	22- 9-1966 (D. O. 217).
Fernando Manzano Doncel...	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,28	1-12-1966	Melilla ...	Melilla ...	10-11-1966 (D. O. 257).
Antonio Arias Muñoz ...	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.464,57	3.295,28	1-12-1966	Melilla ...	Melilla ...	10-11-1966 (D. O. 257).
José Abad Vereda ...	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.171,55	2.636,21	1-10-1966	Ceuta... ..	Ceuta ...	22- 9-1966 (D. O. 217).
Antonio Alvarez González ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.837,48	4.134,33	1-10-1966	S. Adrián B.	Barcelona ...	22- 9-1966 (D. O. 218).
José González Díaz ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.802,50	4.055,62	1-10-1966	Níjar... ..	Almería ..	22- 9-1966 (D. O. 218).
Eduardo Calvo Hernández ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-11-1966	Suente S. E.	Salamanca ...	21-10-1966 (D. O. 241).
Santos Sánchez Polo ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-11-1966	Salamanca ...	Salamanca ...	21-10-1966 (D. O. 218).
Antonio Casajús Bello ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.782,88	4.024,98	1-10-1966	Jaca... ..	Huesca ...	23- 9-1966 (D. O. 221).
Tristán Pedrero García ...	Guardia... ..	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1-11-1966	Granja de M.	Zamora ...	21-10-1966 (D. O. 241).

NOMBRES	Emplesos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado a l anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Gálvez Maestre	Guardia..	G. Civil...	Retirado	1.610,00	3.622,50	1-10-1966	Barcelona ..	Barcelona ..	22- 9-1966 (D. O. 218).
Alfonso Renilla Vega	Guardia..	G. Civil...	Retirado.	1.401,33	3.154,34	1-10-1966	Zamora... ..	Zamora ... ..	22- 9-1966 (D. O. 218).
Cristóbal Amador Pineda	Guardia..	G. Civil...	Retirado.	1.364,98	3.071,20	1-10-1966	Barcelona ..	Barcelona ... ..	22- 9-1966 (D. O. 218).
José Penedo González	Guardia..	G. Civil...	Retirado.	1.238,69	2.756,85	1-10-1966	Noreña ... ..	Oviedo ... ..	22- 9-1966 (D. O. 221).
Juan Muñoz Pérez	Guardia..	G. Civil...	Retirado.	1.143,33	2.572,49	1-11-1966	Jumilla... ..	Murcia ... ..	21-10-1966 (D. O. 241).
José López Baena-Maestre	Guardia..	G. Civil...	Retirado.	845,82	1.903,09	1-10-1966	St.ª Coloma.	Barcelona ... ..	22- 9-1966 (D. O. 218).
Inocencio Cuervo Díaz	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1- 1-1967	Gijón... ..	Gijón ... ..	2-11-1966 (D. O. 260).
Antonio Martínez González	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-11-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	13- 9-1966 (D. O. 224).
Francisco López Exposité	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.738,58	4.024,98	1-10-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	16- 8-1966 (D. O. 198).
Balbino Moure Blanco	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-11-1966	Barcelona ..	Barcelona ... ..	6- 9-1966 (D. O. 211).
Gerardo Rodríguez Gómez	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.711,09	3.849,95	1- 9-1966	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	12- 7-1966 (D. O. 178).
Tomás Iglesias Martín	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 9-1966	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	9- 8-1966 (D. O. 188).
Dimas García Montero	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-10-1966	Barcelona ..	Barcelona ... ..	2- 8-1966 (D. O. 185).
Manuel López Romero	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-10-1966	J. de la F.	Jerez de la F. ...	23- 8-1966 (D. O. 202).
Antonio Rodríguez Aguilera	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 9-1966	Córdoba... ..	Córdoba ... ..	23- 8-1966 (D. O. 205).
Fidel Suárez Sánchez	Policia ...	P. Armada..	Retirado.	750,00	1.687,50	1- 5-1966	La Cerezal..	Oviedo ... ..	20- 3-1966 (D. O. 88).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por con-

ducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—  
El General Secretario, *Manuel Bazán Bultrago*.





# DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CORRECCION de errores del Decreto 2932/1966, de 17 de noviembre, por el que se da nueva redacción al artículo 13 del Reglamento de Actos y Honores Militares, aprobado por Decreto 895/1963, de 25 de abril.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decre-

to, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de fecha 26 de noviembre de 1966, páginas 14889 y 14890, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, núm. 269, de fecha 27 de noviembre de 1966, página 873, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el artículo 12, apartado b), línea primera, donde dice: «Arma presentada o Himno Nacional...», debe decir: «Arma presentada e Himno Nacional...».

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1966.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 4.ª REGION MILITAR

Hasta el día 12 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia para la ejecución de las obras del Presupuesto de Terminación del Acuartelamiento de la Compañía E. E. P., en Viella (Lérida), por un importe de ejecución material de 1.530.350 pesetas, para adjudicación por concierto directo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales obran a disposición de los oferentes en la Oficina del Detall de esta Comandancia, sita en Puerta de la Paz, edificio Gobierno Militar, segundo piso.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.

Núm. 1.026 P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Expediente 81-86/66

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 10 de diciembre actual se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de las máquinas y efectos que corresponden a cada uno de los expedientes siguientes:

Expediente 81/66. (Presupuesto: 152.300 pesetas)

Una pulidora radial, una taladradora eléctrica portátil, una soldadura de puntos a una cara y una plegadora automática.

Expediente 86/66. (Presupuesto: 127.930 pesetas)

Una escalera extensible de 18 metros de altura.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a estos expedientes pueden ser

examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Señor Intendente Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, figurando en la misma el número del expediente a la que la misma se refiere.

El importe de este anuncio será satisfecho por prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.

Núm. 1.024 P. 1-1

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Anuncio

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de habilitación de locales para instalar un horno de panadería, en el Depósito de Intendencia, en Alcalá de Henares.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

Núm. 1.029 P. 1-1

### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las 11,30 horas del día 10 de los corrientes se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, del material que se relaciona, con destino a las Escuelas de Aplicación del Ejército.

Seis proyectores de opacos y volumen. Cuatro proyectores de transparencia. Seis proyectores de diapositivas. Seis magnetofones Ingra A. M. 63. Un proyector cine sonoro de 16 milímetros, tipo L. C. M.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, obran en el Estado Mayor Central del Ejército, 5.ª Sección.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

Núm. 1.030 P. 3-1

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Anuncio

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de reparación de tejados en Acuartelamiento y Dependencias del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, núm. 37, en Plasencia, Cáceres (tercera fase).

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1966.

Núm. 1.028 P. 1-1

### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las 11,30 horas del día 10 de los corrientes se admiten ofertas para

la adquisición, por contratación directa, del material que se relaciona, con destino a los C. I. R. del Ejército.

- 204 proyectores de diapositivas.
- 35 pantallas de proyección de 1,30 por 1,30.
- 23 proyectores de volumen y cuerpos opacos.
- 5 proyectores de transparencia.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, obran en el Estado Mayor Central del Ejército, 5.ª Sección.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

Núm. 1.031

P. 3-1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 40/66-M. I.

El día 10 de enero de 1967, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar en segunda subasta un lote de cartuchería, con más de quince años de fabricación, existente en los distintos Destacamientos del Parque Regional de Artillería de Valladolid, compuesto de 17.055.879, aproximadamente, al precio límite de 0,80 pesetas unidad.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, con arreglo a lo exigido en el modelo de proposición y

pliego de condiciones técnicas que obran en esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles, de diez a trece horas, donde se les dará toda la información que sea precisa a los futuros licitadores, todas firmadas, la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta, y la documentación correspondiente. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

#### MODELO DE INSTANCIA

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en calle ....., núm. ...., teléfono ....., localidad, con Documento Nacional de Identidad núm. .... y otro cualquiera, en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han regir en la segunda subasta de venta de un lote de cartuchería, con más de quince años de fabricación, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número) por el lote, con las características que figuran en los pliegos, al precio de ..... (en letra y número) pesetas por el lote.

3.º Que se compromete a dar cumplimiento a cuanto determinan los pliegos de condiciones técnicas que rigen en esta operación en todas sus partes.

4.º Que al pliego de oferta se une resguardo de fianza provisional por importe de pesetas ..... (en número y letra), según cuantía de la oferta.

5.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.—Valladolid.

Valladolid, 1 de diciembre de 1966.

Núm. 1.025

P. 1-1

#### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 10 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de obras en los aseos de la Compañía 8 y 12 del Batallón de Automóviles de la Reserva General, en Carabanchel Alto, Madrid, núm. 4.805, del L. de C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.

Núm. 1.027

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> .....	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i> .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares  
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, e más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional